



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO N° 4.616 /

PARRAL; 25 DE NOVIEMBRE DE 2021 /.

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Decreto Afecto N° 1.879 del 14.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.
3. Decreto N° 2.286 de 2020, del Ministerio de Hacienda que Establece normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021, publicado en el diario oficial el 13.01.2021.
4. La Sentencia definitiva de fecha 10 de Junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Decreto Exento SIAPER N° 1803 de fecha 17.11.2021 que designa como Secretario Municipal Subrogante a Don Francisco Pinochet Romero.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, la Modificación Presupuestaria para el período presupuestario 2021 de esta Ilustre Municipalidad, de acuerdo a la distribución que se señala:

DISMINUCION DE GASTOS		
ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
215-22-01-001-000 (4-12-1)	PARA PERSONAS	- 490
215-22-01-001-000 (4-7-1)	PARA PERSONAS	- 110
215-22-01-002-000 (2-1-1)	PARA ANIMALES	- 330
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	- 930

AUMENTO DE GASTOS		
215-22-01-001-000 (4-2-1)	PARA PERSONAS	930
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	930

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA

PRU/FPR/CGG/pgf
Distribución:

1) Depto. Finanzas 2 (1 física) (1 digital)- 2) Dirección CONTROL (digital, enrique.gomez@parral.cl)- 3) Dirección de SECPLAN- 4) Oficina de Partes